

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BILBAO

Don Aner Uriarte Codón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1334/06 se sigue a instancia de Benita López de Gereño Zorrozuza y Román López de Gereño Zorrozuza expediente para la declaración de fallecimiento de Abdon Crescencio López de Gereño Zorrozuza, natural de Orozco, nacido el 27 de junio de 1918 hijo de Abdón y Mari Cruz quien se ausentó de su último domicilio en el barrio de Aranguren de Orozco (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde el inicio de la guerra civil, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 19 de diciembre de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—4.685.

y 2.ª 19-2-2007

#### CAMBADOS

Don Juan Carlos Carballal Paradela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 669/2006 se sigue a instancia de don Ramón Seren Garrido expediente para la declaración de fallecimiento de don Serafín Seren Torres, nacido el 13 de diciembre de 1921 en el lugar de Santo, en la Parroquia de Nantes (Municipio de Sanxenxo), el cual emigró en el año 1946 para Argentina, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cambados, 17 de enero de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—8.185.

1.ª 19-2-2007

#### CORCUBIÓN

Don Juan Francisco Riobó Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de los de Corcubión,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 314/2005 se sigue a instancia de doña Laura Pérez Barreiro expediente para la declaración de fallecimiento de don Raúl Pérez Mouzo, natural de Vimianzo, vecino de A Toxa (Vimianzo), de 63 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en A Toxa (Vimianzo), no teniéndose de él noticias desde el mes de agosto de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Corcubión, 14 de noviembre de 2005.—Secretario. 7.510.

1.ª 19-2-2007

#### GIJÓN

Doña Ana Olivares Villegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 22/2007 se sigue a instancia de doña Laura Menéndez Díaz expediente para la declaración de fallecimiento de don Genaro Menéndez Rodríguez, natural de Candás (Carreño), donde tenía su último domicilio, del que se ausentó en la madrugada del día 9 de febrero de 1987 para salir a la mar a bordo del pequero «Hermanos Ezquiaga», en el que ocupaba plaza de marinero, sin que hasta la fecha dicho pesquero haya vuelto a entrar en el puerto en que tenía su base, suponiéndose naufragado durante el temporal del 12 de febrero de 1987, habiendo desaparecido con sus seis tripulantes, de los que no se han vuelto a tener más noticias. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 12 de enero de 2007.—La Magistrada-Juez, Ana Olivares Villegas.—7.959.

1.ª 19-2-2007

#### MADRID

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid y con el n.º 692/1988 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de BNP España contra D. Tomás Hernández Rey y D. Tomás Hernández Iglesias, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán.

1.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2007 a las 12 horas, por el tipo de 198.700,00 euros debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el Banco Banesto, cc. 2440, en forma legal.

2.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de abril de 2007 a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de mayo de 2007, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

5.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

6.—Los títulos de propiedad de la finca subastada se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y

sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

7.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

8.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

9.—Para el supuesto de que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

10.—La presente subasta se regirá por las normas prevenidas en la Ley Procesal Civil de 1881, en sus artículos 1.488 y siguientes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Piso ático letra C, en planta décima, situado al frente derecha subieno de la casa 19, grupo F, al sitio Villa Fontana II, en Móstoles, hoy calle Hermanos Pinzón n.º 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles n.º 2, al folio 195, libro 111, tomo 1272. Finca 9.188.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Secretario.—7.942.

#### OURENSE

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 814/2006 se sigue a instancia de María Teresa Pozo Gil expediente para la declaración de fallecimiento de Delfín Dopez Carnero, natural de Casasoá, Xunqueira de Ambía, provincia de Ourense, nacido el 30 de noviembre de 1883, vecino de Casasoá, Xunqueira de Ambía, que hoy tendría la edad de 129 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Casasoá, Xunqueira de Ambía, no teniéndose de él noticias desde el año 1920, cuando regresaba a España a bordo de un barco desde Cuba y sin que llegase al puerto de destino en Vigo, Pontevedra, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ourense, 11 de enero de 2007.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—4.669.

y 2.ª 19-2-2007

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

El Magistrado-Juez don Jaime Francisco Anta González del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el juicio con autos 37/2007 a instancia de Construcciones Daltre, Sociedad Limitada, contra Aluservis Sociedad Limitada, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2007.

Dada cuenta por presentada demanda de Jurisdicción Voluntaria por el Procurador don Jorge Lecuona Torres en nombre de la entidad mercantil Aluservis Sociedad Limitada, con los documentos que se acompañan, poder y copias, se admite a trámite y queda registrada con el número 37/07-A, incoándose expediente sobre extravío de pagaré teniéndole en el por parte y entendiéndose con aquel las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado, que previamente queda testimoniado en autos para su devolución.

Dése traslado de la denuncia formulada a la empresa Construcciones Daltre, Sociedad Limitada libradora del pagaré cuyo extravío se denuncia y a la entidad mercantil Aluservis, Sociedad Limitada, tomadora de la misma, para que dentro del término de diez días puedan formular ante el Juzgado las alegaciones que estimen oportunas.

Se admiten y declara pertinente la prueba testifical propuesta por la demandante, señalándose para que comparezca en la sede de este Juzgado el día 29 de marzo a las trece horas en este Juzgado, cuidando el solicitante de presentar a los testigos.

Se admite la documental propuesta.

Requíerese a la entidad bancaria La Caixa Sociedad Limitada sucursal sita en Santa Cruz de Tenerife, Calle del Pilar, número 9, Cuenta Corriente número 2100-2168-36-0200218404 para que si fuera presentado el pagare, retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado.

Publíquese la denuncia por edictos en el Boletín Oficial del Estado, para que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación, el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que no es firme ya que contra la misma cabe interponer por escrito recurso de reposición en el término de cinco días, contados a partir del siguiente a su notificación.

Lo acuerda y firma Su señoría. Doy fe. El/la Magistrado Juez.—El/la Secretario.

El Señor Juez, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 2007.—El/la Secretario Judicial.—7.956.

#### SEVILLA

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 25 de los de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1909/2006 se sigue a instancia de Ana Madrigal Madrigal expediente para la declaración de fallecimiento de Rafael Madrigal Trujillano, natural de Villanueva de San Juan (Sevilla), nacido en fecha 24 de febrero de 1905, de 101 años de edad, quién se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde finales de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Sevilla a dieciséis de enero de dos mil siete.—La Magistrado-Juez, Rosario Marcos Martín.—7.322.

1.ª 19-2-2007

#### VINARÓS

##### Edicto

Doña Mónica García Vila, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós, (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria con el núm. 334/06 a instancia de Juan Bautista Febrer Febrer para la Declaración de fallecimiento de Juan Bautista Febrer Alsina, con último domicilio conocido en Benicarló, habiéndose producido la desaparición mientras se encontraba a bordo de una embarcación de pesca frente a las costas de Benicarló, a consecuencia de naufragio de la embarcación debido a un fuerte temporal de mar ocurrido en fecha 2 de febrero de 1911, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se ha acordado dar a conocer la existencia del procedimiento para que las personas que pudieran tener noticias del desaparecido lo participen al Juzgado.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Paz de Benicarló, así como en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Vinarós a seis de febrero de dos mil siete.—La Secretaria Judicial.—7.385.

1.ª 19-2-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 745/2006-M se ha declarado, mediante auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil siete, el Concurso de Sociedad Bordastic, Sociedad Limitada, con domicilio en Sabadell, calle Martínez de la Rosa, número 15. Se ha designado como Administrador Concursal a don Francisco Lorente Mones (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas número 80-82, 1.º 1.ª. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento

y clasificación, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, número 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 2 de febrero de 2007.—El Secretario judicial.—7.936.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Carlos Sánchez Avella, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber: Que en los autos de Concurso Ordinario de la entidad Servicio Regular Gomera, seguido en este Juzgado con el número 6/2005, se ha presentado en este Juzgado con fecha 24 de enero de 2006 por la Administración Concursal el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Concursal se hace saber a los interesados que los referidos documentos quedan de manifiesto en esta Secretaría, que podrán obtener copia y que dispondrán de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación las partes conforme establece el artículo 23.1 de la Ley Concursal, expido y firmo el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 2007.—El Secretario.—7.955.

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 108/05 referente al concursado Disaronno Construcciones, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 12:00 horas.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Vitoria-Gasteiz, 31 de enero de 2007.—El/la Secretario Judicial.—8.184.